

- Sujeto pasivo y obligado tributario: Doña Amparo Velo Corona. D.N.I.: 72.027.813R.
- Procedimiento: Impuesto de Bienes Inmuebles 2009. Liq.: 0914037057 y 0914037065.
- Sujeto pasivo y obligado tributario: «MAPAVISIA NORTE SL» C.I.F: B-39443908.
- Procedimiento: Impuesto de Bienes Inmuebles 2009. Liq.: 0914037046.
- Sujeto pasivo y obligado tributario: Doña M<sup>a</sup>. Mercedes Aranda Velar. D.N.I.: 13.938.875R.
- Procedimiento: Impuesto de Bienes Inmuebles 2009. Liq.: 0914037090.
- Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Juan Fernando Aja Veci. D.N.I.: 13.722.042N.
- Procedimiento: Impuesto de Bienes Inmuebles 2005 y 2006. Liq. 0914000707.
- Sujeto pasivo y obligado tributario: «COMILLAR MAR, SA» C.I.F: A-39290911.
- Procedimiento: Impuesto de Bienes Inmuebles 2006. Liq. 0914000704.
- Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Pedro María Moreno Torre. D.N.I.: 13.678.393V.
- Procedimiento: Impuesto de Bienes Inmuebles 2008. Liq. 0914000697.
- Sujeto pasivo y obligado tributario: Doña Isabel Luceño Andrada. D.N.I.: 06.896.871E.
- Procedimiento: Impuesto de Bienes Inmuebles 2008. Liq. 0914000696.
- Sujeto pasivo y obligado tributario: Don Juan Antonio Acereda García. D.N.I.: 13.775.821V.
- Procedimiento: Impuesto de Bienes Inmuebles 2005. Liq. 0914000725.
- Organismo responsable de la tramitación: Intervención Municipal.
- Lugar y plazo de comparecencia: En los Servicios de Intervención Municipal, sitos en el Ayuntamiento de Piélagos de Renedo, debiendo de comparecer el destinatario en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de comparecencia sin que ésta se hubiere producido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 3 de noviembre de 2009.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

09/16389

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

*Notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria.*

No siendo posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración tributaria y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y artículo 114 del R.D. 1065/2007, de 27 de julio, del Reglamento General de Gestión e Inspección Tributaria se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y cuyos datos son los siguientes:

- Sujeto pasivo y obligado tributario: «EL CUCO DE PIÉLAGOS, S.A.», C.I.F: A-28883932.
- Procedimiento: Impuesto sobre Actividades Económicas 2º. TR.2009. Liq.: 0920000033.
- Lugar y plazo de comparecencia: En los Servicios de Intervención Municipal, sitos en el Ayuntamiento de Piélagos de Renedo, debiendo de comparecer el destinatario en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de comparecencia sin que ésta se hubiere producido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 3 de noviembre de 2009.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

09/16390

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

*Notificación de liquidación correspondiente al alta en el Padrón del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al ejercicio fiscal 2009.*

Habiéndose aprobado el Padrón del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al ejercicio fiscal 2009, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se ha procedido a la notificación individualizada de cada una de las liquidaciones tributarias resultantes por ser de nueva incorporación al padrón. Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el domicilio fiscal del interesado, sin resultado, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 109 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a la publicación de la notificación por edictos al objeto de que los interesados puedan comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo sin que se hayan personado, la notificación se entiende por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo establecido.

A) Relación de obligados tributarios:

Apellidos y nombre	D.N.I.
DISTRIBUCIONES ANTONIO IGAREDA SL	B-39617881
EXCAVACIONES ANSAN SL	B-39386503

B) Procedimiento: Liquidación tributaria individualizada por incorporación al padrón del Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio fiscal 2009.

C) Órgano competente: La Alcaldía.

D) Lugar de comparecencia: Servicios Municipales de Intervención, en la primera planta de la Casa Consistorial, sita en Avd. Luis de la Concha nº 66 de Renedo.

E) Plazo de comparecencia: Quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Piélagos, 3 de noviembre de 2009.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

09/16391

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

*Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias.*

No habiendo sido posible realizar las notificaciones a los interesados ó a sus representantes por causas no imputables al Ayuntamiento, y una vez intentado por dos veces, de conformidad con el Art. 112 de la Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan ó a sus representantes para ser notificados por comparecencia ante la oficina de la Administración de Rentas Municipal, sita en la C/ Plaza de España nº 5 - Bajo en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial". Cuando transcurrido dicho plazo no se